

**ACTA DEL V ENCUENTRO DEL GRUPO DE ARCHIVEROS
DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES
Y CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

En el Salón de Actos de la Finca del Coto Bajo de Matallana, Villalba de los Alcores (Valladolid), siendo las 10'30 horas del día 1 de diciembre de 2005, da comienzo la primera sesión del V Encuentro del Grupo de Archiveros de Diputaciones Provinciales y Forales y de Cabildos y Consejos Insulares, siendo los asistentes:

Alcalde Martín-Calero, Carlos (Diputación Provincial de Valladolid)
Ballesteros San José, Plácido (Diputación Provincial de Guadalajara)
Bonilla Hernández, José Antonio (Diputación Provincial de Salamanca)
Castillo Fernández, Javier (Archivo General de la Región de Murcia)
Cruz Arias, M^a Jesús (Diputación Provincial de Toledo)
Cruz Salmerón, Mónica (Diputación Provincial de Almería)
García de Paredes, Paz (Diputación Provincial de Cádiz)
Ibars Chimeno, Teresa (Diputación Provincial de Lleida)
León Govantes, María Desireé (Cabildo Insular de La Palma)
Marquina Verde, Carlos (Diputación Provincial de Burgos)
Martín Pérez, Javier Pompeyo (Diputación Provincial de Segovia)
Nevado Calero, Juan Gregorio (Diputación Provincial de Córdoba)
Paredes Naves, Concepción (Archivo Histórico de Asturias)
Perea Simón, Eugeni (Diputación Provincial de Tarragona)
Rodríguez Clavel, José Ramón (Diputación Provincial de Cuenca)
Rodríguez González, M^a Pilar (Diputación Provincial de Palencia)
Rodríguez Panizo, Paloma (Diputación Provincial de Guadalajara)
Rubio García, Fernando (Diputación Provincial de Badajoz)
Sánchez García-Camba, María (Diputación Provincial de Málaga)
Sardiña González, Guadalupe (Diputación Provincial de Valladolid)
Sol Agudo, Santiago (Diputación Provincial de Lleida)
Vaquerizo Gil, Manuel (Archivo Histórico de Cantabria)

Excusaron su asistencia:

- María Dolores Barrios, del Archivo de la Diputación Provincial de Huesca
- Assumpta Rodon, del Archivo de la Diputación Provincial de Barcelona
- Isabel Garau, del Archivo del Consell Insular de Mallorca
- Amparo García, del Archivo de la Diputación Provincial de Valencia
- Jesús Sobrón, del Archivo de la Diputación oral de Álava

- María de los Ángeles Martínez Micó y Lourdes Vilaplana, del Archivo de la Diputación Provincial de Alicante
- María Antonia Fajardo, del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres
- El Servicio de Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra
- El Archivo de la Diputación Provincial de La Coruña
- El Servicio de Archivo de la Comunidad de Madrid
- El Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

La sesión se inicia con unas palabras de bienvenida de Carlos Alcalde quien propone unas líneas generales para el desarrollo del Encuentro y explica como ha organizado el desarrollo de las jornadas conjugando el ocio y el *nec otium*. Los primeros minutos se consumen en resolver problemas de funcionamiento que faciliten la organización de los próximos...

Los trabajos comienzan con una presentación por parte de José Ramón Rodríguez Clavel de la Introducción General a la *Guía*: criterios de redacción, de clasificación de la legislación y de selección de la legislación y la bibliografía. En su exposición propone que se reconozca de alguna forma en la publicación la autoría de alguna de las partes de esta Introducción.

Tras la intervención de José Ramón, el debate se desvió, en principio, hacia las fichas de la *Guía*. María Jesús Cruz y Eugeni Perea aprecian que algunas de las fichas corresponden a la primera versión, sin incluir las correcciones. Plácido Ballesteros y Fernando Rubio recuerdan que hay unos acuerdos tomados en Guadalajara, en relación con el formato de ficha y con la información a consignar en cada campo, y que hay que cumplirlos. Pilar Rodríguez propone que se revisen las descripciones a la luz de la Introducción General. Carlos Alcalde propone que el formulario con la regla de descripción que se incluye en el apartado de “Metodología” de la Introducción se cuelgue de la página web para que sirva de modelo. En cuanto a las modificaciones que puede realizar la Comisión de Redacción para adaptar las descripciones a la norma, Pilar y Manolo Vaquerizo están de acuerdo en que sólo se deben modificar aspectos formales y no se deben modificar aspectos intelectuales. Fernando Rubio propone que el plazo que se dé a los centros para que envíen las nuevas correcciones sea corto. Se decide la fecha del 30 de enero. Plácido propone que, una vez corregidas las descripciones, éstas se devuelvan a los centros para que den su conformidad. Carlos Marquina recuerda que hay que introducir información básica (Código, Nombre, Dirección postal) de los centros que no han enviado sus descripciones. Juan Nevado

propone que el código de referencia debe estar unificado por una parte el campo numérico que sería el que identifica cada entidad local que para las Diputaciones se compone de (02) (significa entidad local diputación) y el número provincial, para el caso de Madrid 28, Sevilla 41, Córdoba 14

0228

0241

0214,etc., seguido de las siglas del archivo que deben respetar el criterio mantenido en las matrículas de los coches

C = Coruña

CA = Cádiz

CC = Cáceres

V = Valencia

VA = Valladolid, etc., puesto que son convenciones ya establecidas. Se acordó utilizar el código de país, más el código del INE y las siglas del Archivo

Tras el debate y los acuerdos anteriores se retomó la Introducción General. Javier Castillo propone que la Introducción se complete con un índice que remita desde la entrada al fondo. Manolo Vaquerizo propone que remita a la página. Se acuerda que remita al fondo y Javier se ofrece a redactarlo. A continuación se comienzan a proponer modificaciones al texto que podemos resumir de la siguiente manera:

- Añadir, al final del campo Historia Institucional una referencia a que las Comunidades Autónomas Uniprovinciales asumen las competencias de las Diputaciones Provinciales y custodian sus archivos (Concha Paredes) y añadir un párrafo relativo a los Cabildos y Consejos Insulares (María Desiré de León)

- María Jesús Cruz propone:

- + citar el Decreto que suprime las Juntas de Beneficencia en el apartado 1.3.2, párrafo 2º (página 3)

- + eliminar en el párrafo 3º desde el último punto, hasta el final del párrafo

- + modificar las referencias legales de Castilla-La Mancha en las páginas 29 y 34

María Jesús se compromete a redactarlo y pasárselo a la Comisión.

- + También propone que se pase el Reglamento de Seguridad de Datos de la Diputación de Albacete al apartado de legislación de acceso.

- Fernando Rubio propone que se incluya entre los fondos agregados a la Sección Provincial de Administración Local. Se deja como está.

- Javier Castillo propone:

- + Incluir las competencias de la MUNPAL (pág. 18)
 - + Añadir a las competencias de la Junta Provincial del Censo Electoral “y de los procesos electorales” (pág. 20)
 - + Aprovechar mejor las potencialidades del campo “Alcance y contenido”, explicando mejor las actividades recogidas en los documentos, detallando más los servicios. Se aprueba.
 - + Añadir “medioambiente” a los servicios
 - + Al final de la “Metodología se explique bien la organización del proceso de elaboración y redacción.
- Pilar propone que se explique bien “Seguridad ciudadana”, porque puede carecer de sentido.
 - José Ramón propone que todas estas sugerencias se envíen por escrito a la Comisión de Redacción.
 - Carlos Alcalde propone que las competencias (pág. 13) se agrupen en Gobierno y Administración, por un lado, y Servicios, por otro, a lo que se suman Teresa Ibars y Santiago Sol. Plácido y José Ramón proponen que se agrupen en tres, Gobierno (Dirección), Administración (Administración de medios) y Servicios (Administración finalista). Se aprueba esta última “clasificación” de competencias.
 - María Sánchez eliminaría la subdivisión correspondiente a Servicios e introduciría las competencias directamente. Pilar, por su parte, piensa que no se deben unir la administración económica con el resto de la administración de medios. Al final se decide dejarlo como se había acordado, ampliando el apartado correspondiente a los Servicios, en el sentido de introducir un párrafo explicativo para cada uno de ellos.

Durante la sesión de la mañana del día 2 se presentaron las distintas propuestas de cuadro de clasificación que había sobre la mesa a priori: Lérida, Castilla-La Mancha y Valladolid, explicando cada uno la estructura básica de los cuadros. A continuación se abre un debate en el que se realizan las siguientes propuestas:

- Plácido recomienda que se llegue a un acuerdo sobre los niveles superiores e ir descendiendo y que, cada uno de los participantes, realice un estudio comparativo de los tres modelos a los que se añaden el del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga y el del Archivo de la Diputación Provincial de Valencia. Para este último hay que ponerse en contacto con ellos para preguntarles si está activo, si está modificado, que nos envíen la última versión y preguntarles su disposición a participar en el grupo. Carlos se encarga de contactar con ellos.

Por último, Paz García transmite la propuesta de la Diputación de Cádiz para celebrar el VI Encuentro en esa ciudad, entre los meses de mayo y junio de 2006, lo que es aprobado por aclamación.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13'30 horas del día 2 de diciembre de 2005.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. En relación con la Introducción

- Completarla con un índice que remita desde la entrada al fondo.
- Añadir, al final del campo Historia Institucional una referencia a que las Comunidades Autónomas Uniprovinciales asumen las competencias de las Diputaciones Provinciales y custodian sus archivos (Concha Paredes) y añadir un párrafo relativo a los Cabildos y Consejos Insulares (Javier Castillo)
- citar el Decreto que suprime las Juntas de Beneficencia en el apartado 1.3.2, párrafo 2º (página 3)
- eliminar en el párrafo 3º desde el último punto, hasta el final del párrafo
- modificar las referencias legales de Castilla-La Mancha en las páginas 29 y 34
- Pasar la referencia al Reglamento de Seguridad de Datos de la Diputación de Albacete al apartado de legislación de acceso.
- Incluir las competencias de la MUNPAL (pág. 18)
- Añadir a las competencias de la Junta Provincial del Censo Electoral “y de los procesos electorales” (pág. 20)
- Añadir “medioambiente” a los servicios
- Al final de la “Metodología explicar bien la organización del proceso de elaboración y redacción.

- Clasificar las competencias de las Diputaciones en tres grupos: Gobierno, Administración y Servicios, detallando las actividades desarrolladas en el grupo “Servicios” con un párrafo explicativo para cada uno de ellos.

2. *En relación a las fichas:*

- Revisar las descripciones a la luz de la redacción definitiva de la Introducción General y de la regla acordada para cada uno de los campos. Esta regla, que se incluye en el apartado de Metodología, se publicará en la página web para que sirva de modelo.
- Los centros deben enviar las descripciones corregidas antes del 30 de enero.
- El Comité de Edición las revisará y las adaptará a las reglas (las modificaciones no deben afectar sustancialmente a aspectos intelectuales, si no sobre todo formales). Una vez corregidas, se enviarán a los archivos para que éstos presten su conformidad. A los que no estén de acuerdo con las correcciones no se les incluirá en la *Guía*.
- Se introducirá información básica (Código, Nombre, Dirección postal) de los archivos que no hayan enviado sus descripciones.
- Se presentará la publicación en la siguiente edición del Encuentro en Cádiz.

3. *En relación con los cuadros de clasificación*

Cada uno de los participantes debe elaborar un estudio comparativo de los cuadros de clasificación seleccionados: Castilla-La Mancha, Lérida, propuesta de Valladolid, Valencia y Málaga.

4. *En relación con el VI Encuentro*

Se celebrará en Cádiz en mayo o junio de 2006